

Acasas Metá

Abrial 2021

Senores Corte Suprema de Justicia

Asunto : Acción de Tutela Artículo 80 de la CN.

Accionante Ricardo Manuel Basilio Aluado CC 94 8788.

Accionados Tribunal Superior de Antioquia Sala Penal.

Juzgado Promiscuo del Circuito de el Bagre.

Vinculars oficiosamente a aquellos Juzgados de ejecución
de penas qe hallan conocido de este Proseso.

Hechos:

mediante derecho de petición de fecha del 10 de Mayo del 2012 solicite al tribunal Superior de Antioquia solución a mi Proseso Judicial esto es que se me diera una respuesta al recurso interpuesto y a su vez se diera la revocatorian de dicha resolución y a su vez mi absolución Pascados 9 años no hubo respuesta Fui condenado y mi proseso cobró ejecutoria ,pero no entiendo porque el proseso continuo si no hubo respuesta a un recurso interuesto se me vulnero mi derecho fundamental al debido proseso

Proseso

en sentencia C-093 de 1993 la Corte Constitucional señaló qe el debido proseso constituye "la garantía instrumental que posibilita la defensa jurídica de los derechos subjetivos o objetivos de los individuos , mediante el trámite ajustado a la legalidad, destacando como integrantes del mismo . el principio de presunción de inocencia

y los derechos a la defensa, a la certeza
procesal. A presentar y controvertir las pruebas a
impugnar las providencias que sean susceptibles de recurso
y a no ser juzgado 2 veces por el mismo
hecho". De tal manera que el debido proceso se
satisfaga cuando la actuación judicial o administrativa
en la que se definen derechos se desarrolle en legal
forma; esto es, con observancia de las garantías
y condiciones previstas en la Constitución
y en la ley.

Siendo así la cosa el incumplimiento y la
violación a mi derecho fundamental de petición
conexo al debido proceso el Juez de tutela
esta en capacidad de viciar toda la actuación
procesal surtida por dichos funcionarios ya que
no han respetado el curso de la ley como es
además de que hubo un recurso que no fue resuelto
ello es que en el efecto suspensivo la actuación
no podía continuar entonces por tal motivo
no se me debía condenar.

Sentencia C-383 de 2000

Ca transgresión que pueda ocurrir de aquellas
normas mínimas que la Constitución o la ley
establecen para las actuaciones procesales, como
formas propias de cada Juicio Atenta contra
el debido proceso y desconoce la garantía de
los derechos e intereses de las personas que inter-
viene en el mismo ...

De esta manera, logra ignorar el fin esencial del Estado Social de derecho que pretende brindar a todas las personas la efectividad de los principios y derechos constitucionalmente consagrados.

... Con ello no quiere significar que las reglas de procedimiento legalmente establecidas, puedan resultar inobservadas. Sin discriminación por los funcionarios encargados de conducir el respectivo proceso y por el contrario estos deben aplicarse con estricto rigor en la medida de su eficacia para realizar los derechos e intereses de las personas. So pena de convertir en ilegítimos los actos efectuados sin su reconocimiento ...

En este orden de ideas el Tribunal Superior de Antioquia desde hace 9 años vulnera mi derecho fundamental de petición conexo al debido proceso y en consecuencia de su acto el Juzgado Promotor del circuito del Bagre vulnera mi derecho al debido proceso viciando todo su actuación a continuar con toda la actuación sin esperar respuesta de su superior jerárquico por ende dicho proceso puede ser viciado por usted honorable Guardián de la Constitución Política de Colombia.

Peticiones:

- ① Viciar la actuación C.U.I. 05 2506 00033220109-0037 por incumplimiento a las garantías Constitucionales y leyes de procedimiento penal y en consecuencia de ello ordenar su archivo y mi inmediata excarcelación por vicio Procesal.
- ② Ordenar a los accionados responder mi Petición del 10 de mayo del 2012.

Juramento

Bajo la Gravedad de Juramento manifiesto no haber interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos.

SIN OTRO Particular

Ricardo Marcial Basilio Alvarez
CC 94 87 88
ID. 13630.

Establecimiento Penitenciario Carcelario Mediana Seguridad de Acacias Meta. Pafio 6.